STEST
202634601515701
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 10 de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. *"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8"*

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501745832 del 23 de octubre de 2026 Informacion de las obras grupo 8

Respetado(a) Peticionario(a),

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)., mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 " *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones",* obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

"Grupo 8 señor Molano?" (sic)

Respuesta:

En atención a su solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano le informa que el Grupo 8 se encuentra a cargo del IDU-352-2020, cuyo objeto es la adecuación al sistema TransMilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

Específicamente, este grupo contempla la intervención de la calle 100 desde la

Carrera 65 hasta la Carrera 48, incluyendo la construcción del puente vehicular y el deprimido de la Av. Suba.



Respecto al avance de obra, el Contrato de Obra IDU-352-2020 Grupo 8, se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de construcción, conforme a la programación vigente establecida en el Programa de Trabajo Detallado PDT No. 13, cuya fecha estimada de finalización es el segundo semestre del 2027.

Vale la pena informar que el proyecto contempla la intervención del corredor de la Avenida Calle 100 entre Cra 65 y Cra 48, mediante la ejecución de obras de infraestructura vial, espacio público, ciclorrutas, redes de servicios públicos y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura.

Con corte al 2 de noviembre de 2026, según informe de interventoría correspondiente a la semana 333 el proyecto registra para la etapa de construcción un avance de 79,41% ejecutado frente a 85,32% programado.

STEST
202634601515701
Información Pública
Al responder cite este número

Es importante precisar que se mantienen activos diferentes frentes de obra a lo largo del corredor, en los cuales se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura vial, redes de servicios públicos, estructuras, espacio público, urbanismo, pavimentación y demás obras complementarias. Algunas de estas actividades se ejecutan de manera progresiva y, por sus características, no siempre generan una percepción inmediata de avance para los usuarios que transitan por la zona.

Asimismo, la existencia de sectores con excavaciones, superficies provisionales o condiciones que aún no corresponden a la configuración definitiva de la vía responde al desarrollo de las diferentes etapas constructivas. Estos sectores requieren la ejecución y terminación de actividades previas, así como las respectivas verificaciones técnicas y de seguridad, antes de proceder con su habilitación definitiva.

Actualmente, se continúa desarrollando las actividades previstas en la programación vigente, priorizando los frentes y actividades que permiten avanzar en la culminación de las intervenciones y en la habilitación progresiva de la infraestructura. Estos trabajos se adelantan de acuerdo con las condiciones técnicas, operativas y las autorizaciones requeridas para cada sector.

Este Instituto entiende las molestias causadas por el proceso propio de las obras que se ejecutan en este sector. Sin embargo, cabe resaltar que estos inconvenientes no son permanentes y se irán superando gradualmente de acuerdo con el avance de los trabajos de adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

El objetivo principal de estas intervenciones es el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de la ciudad, lo cual redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante la ejecución de estos trabajos.

Para más información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

STEST
202634601515701
Información Pública
Al responder cite este número

- Correo electrónico: **atencionciudadanot8@conconcreto.com**
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 10-11-2026 04:19:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - consorciotroncal68@cemosa.es

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte